

**RESOLUCIÓN 059-04-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de FRANKLIN ROLANDO CAMACHO MOLINA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de FRANKLIN ROLANDO CAMACHO MOLINA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
NOMBRE: CAMACHO MOLINA FRANKLIN ROLANDO									
Código SNT: 1855259			Dirección: AMBATO, URBANIZACION SANTA ELENA, CALLE LAS UVAS						
Concesión ( X )					Renovación ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD) 40.64					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD) 30.62				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	153.77500	154.77500	12.50	11K0F3E3N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	COTOPAXI-TUNGURAHUA	40.64	30.62
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNT0267	TUNGURAHUA	AMBATO	CERRO PILISURCO			01°09'08.00"S	78°39'44.00"W	
2	SAT0031	TUNGURAHUA	AMBATO	MONTALVO 526 Y SUCRE			01°14'15.00"S	78°37'30.00"W	
3	SNT0268	TUNGURAHUA	AMBATO	KM. 4.5 PANAMERICANA NORTE			01°12'06.00"S	78°35'00.00"W	

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD41176	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL
2	AD41177	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL
3	AD41178	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL

  

ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCT3748	SNT0267	AD41176	25.00	805.53	KENWOOD TKR-750	

  

ESTACIONES FIJAS ( 2 )						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCT4140	SAT0031	AD41177	25.00	MOTOROLA PRO-5100	
2	HCT4207	SNT0268	AD41178	25.00	MOTOROLA PRO-5100	

  

ESTACIONES MOVILES ( 2 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT4234	25.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCT4235	25.00	MOTOROLA PRO-5100				

  

ESTACIONES PORTATILES ( 6 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT4236	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCT4237	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCT4238	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCT4239	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCT4240	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCT4241	4.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 09 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL